

COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL MOJANDA-CAMBUGÁN

para la conservación del Patrimonio, el agua y el manejo sustentable de los recursos naturales



REGIÓN PIRUCHANA, DMQ

Perucho Puéllaro San José de Minas Atahualpa Chavezpamba

Con el auspicio de la Mancomunidad de GAD de la Zona Norcentral

Atahualpa, 8 de Diciembre de 2020

Abogada Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Tairo Ignacio De la Torre Pinto, en calidad de Presidente del **Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán** y Presidente del GAD de Atahualpa, al amparo del artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 311 y 312 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos I.3.80, I.3.169 y desde el I.3.136 hasta el I.3.144 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente oficio solicito a Usted muy comedidamente se sirva realizar un chequeo de los requisitos que estamos presentando para la acreditación de la presente organización a la silla vacía dentro del proyecto de ordenanza denominado "Ordenanza que declara el área de conservación y uso sustentable "Mojanda-Cambugán".

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la parroquia de Atahualpa; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor César Vicente Pólit Montes de Oca y al señor Eduardo Joaquín Herrera Herrera. Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la normativa antes referida.

Atentamente,


Ing. Tairo de la Torre P.

Presidente del GAD de Atahualpa, y

Presidente del Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán

COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL MOJANDA-CAMBUGÁN

para la conservación del Patrimonio, el agua y el manejo sustentable de los recursos naturales



REGIÓN PIRUCHANA, DMQ

Perucho Puéllaro San José de Minas Atahualpa Chavezpamba

Con el auspicio de la Mancomunidad de GAD de la Zona Norcentral

Atahualpa, 2 de Diciembre de 2020

CONVOCATORIA

Señores Miembros del Directorio

Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán

En sus despachos y domicilios.

Re: Mecanismo Silla Vacía

Como parte del proceso de aprobación de la ordenanza que crea la ACUS MOJANDA-CAMBUGÁN, me permito convocarles a una Reunión Extraordinaria de Directorio, con único y expreso punto del orden día:

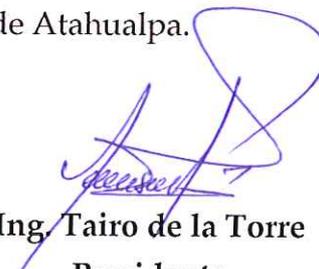
- Aprobación de la participación del Comité de Gestión Regional en las sesiones del Consejo Metropolitano de Quito, para la discusión de la ordenanza que crea la ACUS MOJANDA-CAMBUGÁN, mediante el mecanismo de participación ciudadana, denominado "Silla Vacía", contemplado en la estructura normativa del Estado ecuatoriano.

La reunión se realizará:

el día **Viernes 4 de Diciembre**,

a las **15h00**

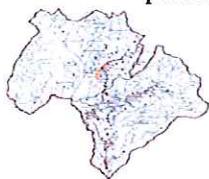
en la sala de sesiones del GAD de Atahualpa.


Ing. Tairo de la Torre
Presidente

Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán

COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL MOJANDA-CAMBUGÁN

para la conservación del Patrimonio, el agua y el manejo sustentable de los recursos naturales



REGIÓN PIRUCHANA, DMQ

Perucho Puéllaro San José de Minas Atahualpa Chavezpamba

Con el auspicio de la Mancomunidad de GAD de la Zona Norcentral

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 15h00, en el domicilio del Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán, ubicado en la parroquia de Atahualpa, se reúnen los integrantes del Directorio, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de ordenanza denominado "Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable Mojanda-Cambugán"", para lo cual se da inicio a la reunión, una vez que por Secretaría se comprueba que hay el quorum reglamentario:

Para efectos de la ejecución del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a)

i) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS :

En un proceso de varios años que hace pocos meses superó ya el lustro, la propuesta de la comunidad regional de la zona NorCentral, de crear una Área Protegida para salvaguardar su patrimonio natural y asegurar la conservación del agua, que fue interpuesta ante el Municipio de Quito, se ha procesado a través de la Secretaría de Ambiente, recientemente por la Comisión de Ambiente del Concejo, y se presta a ser debatida en el seno del Concejo Metropolitano de Quito.

Inicialmente fue una iniciativa de Atahualpa ante la magnitud de los incendios de páramos, que amenazaron a los bosques naturales de esa parroquia, la cual, al tener la parte más importante de bosques nativos de la región, alimenta de agua a cuatro parroquias. Por ello el GAD parroquial de Atahualpa dirigió una solicitud a la Secretaría de Ambiente del Municipio para que esa zona de

florestas naturales sea declarada Área Protegida (AP). A las pocas semanas, la **Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la Región Norcentral** (gobiernos de Perucho, San José de Minas, Puèllaro, Chavezpamba y Atahualpa) mediante oficio, no sólo apoyò la solicitud de Atahualpa, sino que pidió que la acción municipal que se emprenda sea para toda la región. Lo que fue inmediatamente aceptado. La Secretaría de Ambiente financió la realización del Informe Técnico de Base (ITB), el cual, realizado mediante investigación participativa, reuniones, consultas, grupos focales, encuestas, inspecciones, etc., llegó a la conclusión de que hay justificación más que suficiente y de sobra para la creación de una área protegida municipal. El estudio y toda la documentación pertinente del proceso hace parte del expediente que la Secretaría de Ambiente ha entregado al Concejo Metropolitano.

Al mismo tiempo que se realizaba el estudio y posteriormente a él, la comunidad regional movilizaba durante el mismo, continuó movilizaba y atenta al proceso y al objetivo de conseguir la declaratoria del Área Protegida regional. En atención a ello la Mancomunidad de GAD de la Zona Norcentral el 21 de Agosto de 2018 expidió una importante Resolución para constituir el Comité de Gestión regional, con el mecanismo de efectuar sendas asambleas parroquiales y al final una regional. Y el día 1º de Mayo de 2019, se efectuò la Asamblea Regional para la constitución del Comité de Gestión Regional, en la que se firmó un acta constitutiva y se eligió un Directorio. Los días 5 y 19 de Octubre, se efectuaron sendas Asambleas Estatutarias, en Perucho y San José de Minas, respectivamente, en las que se aprobó el Estatuto de la organización.

El **Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán** se ha constituido como un esfuerzo organizativo de la Sociedad Civil para enfrentar los retos del Desarrollo Sustentable de la región, especialmente los derivados del mal manejo de los recursos naturales y la pérdida de Patrimonio Natural. Para ello sus actividades se enfocan en impulsar y conseguir la creación de la ACUS **Mojanda-Cambugán**, lograr acuerdos entre propietarios para el buen manejo de recursos naturales, especialmente el agua, y coordinar con los poderes públicos presentes en la región. Se trata de consolidar un sistema productivo sustentable que nos conduzca a una mejor calidad de vida para todas/os, lo que incluye también la dimensión cultural y humana.

ii) POSICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA:

Nuestra posición es de total y consciente apoyo a la aprobación de la Ordenanza, que la discutimos en sendas asambleas parroquiales. Pero es necesario recalcar que **nosotros** somos los **proponentes**. Hemos recibido todo el apoyo del Municipio y sus dependencias técnicas, pero la propuesta no ha sido fruto de la iniciativa o decisión de sus funcionarios o una decisión de política municipal (aunque pudo haber coincidido con ella). La iniciativa, la propuesta fue de la gente de nuestra región, de los gobiernos parroquiales, de la Mancomunidad de GAD, de los actores sociales y políticos de la región, como las juntas de regantes, propietarios de bosques nativos, propietarios de predios rústicos, vecinos, de todas las parroquias, integrados en el "Comité de Gestión Regional **Mojanda-Cambugán**". Es más, al contrario de lo que ha acontecido con otras áreas protegidas municipales, que luego de declarada la Área Protegida, se conforma un comité de gestión para gestionar el área, por primera vez en la historia del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas,

SMANP, el orden se invirtió: aquí ya tenemos ese comité, y precisamente nos hemos constituido para, entre otros objetivos (así rezan nuestro estatuto) asumir la responsabilidad de co-gestionar el área protegida junto con el Municipio, en lo que la normativa municipal denomina "gestión participativa".

Dado que, como hemos dicho el "**Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán**", que ha sido el resultado de un proceso de participación ciudadana, imbricado con el proceso de declaratoria de la AP, y es una entidad de la Sociedad Civil, constituida con el auspicio de la Mancomunidad de GAD de la Zona Norcentral del Distrito Metropolitano de Quito, para conseguir la declaratoria de AP para la ACUS MOJANDA-CAMBUGÁN, es de nuestro máximo interés el participar activamente en el debate y ser parte del proceso final de creación de la mencionada ACUS, ocupando la Silla Vacía de Concejo Metropolitano de Quito. Queremos cumplir con el anhelo de toda la región, de salvaguardar nuestro Patrimonio Natural, y conscientes de que, con la declaratoria, la verdadera lucha recién comienza. Estamos comprometidos a ello. La declaratoria es un hito importantísimo, pero es nuestro trabajo, con el apoyo del Municipio, el que logrará la conservación de ese patrimonio y el desarrollo sustentable para toda nuestra región.

b) Designación de delegados: Para efectos de la acreditación a la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme y en cumplimiento a los artículos I.3.138 y I.3.139 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

Representante titular: - Nombres completos: Pólit Montes de Oca, César Vicente

- Cédula de ciudadanía: 1703964799

- Dirección domicilio civil: Alance Bajo, San José de Minas

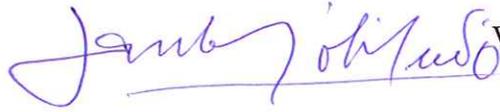
- Correo electrónico: vicentepolit@yahoo.es

- Número telefónico, convencional y celular: 3615578; 0980531771

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, Vicente Pólit con cédula de ciudadanía 1703864799, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en parroquia San José de Minas, barrio Alance Bajo, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el **Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán**, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de ordenanza denominado "Ordenanza que declara el área de conservación y uso sustentable Mojanda-Cambugán". Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: a) Soy mayor de edad; b) No soy funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; c) Tengo

mi domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, e) y mis coordenadas son: parroquia San José de Minas, barrio Alance Bajo, vicentepolit@yahoo.es, 0980531771, 3615578.



Vicente Pólit Montes de Oca

C.c.: 1703964797

Representante suplente: - Nombres completos: Herrera Herrera, Eduardo Joaquín

- Cédula de ciudadanía: 1701351114

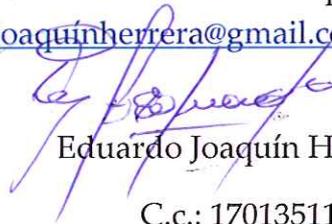
- Dirección domicilio civil: García Moreno s/n y América, parroquia San José de Minas

- Correo electrónico: eduardojoaquinherrera@gmail.com

- Número telefónico, convencional y celular: 2302247; 0980250434

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Eduardo Joaquín Herrera, con cédula de ciudadanía 1701351114, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en San José de Minas, barrio 14 de Septiembre, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el **Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán**, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de ordenanza denominado "Ordenanza que declara el área de conservación y uso sustentable "Mojanda-Cambugán"". Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: a) Soy mayor de edad; b) No soy funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; c) Tengo mi domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, e) Barrio 14 de Septiembre, San José de Minas, eduardojoaquinherrera@gmail.com, 0980250434 y 2302247, para efectos de las respectivas notificaciones.



Eduardo Joaquín Herrera

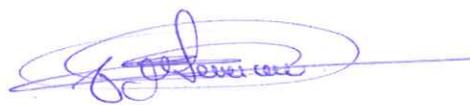
C.c.: 1701351114

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma.

Firman para constancia de lo actuado el ingeniero Tairo de la Torre, Presidente; y, el señor Raúl Ayala Narváez, Secretario del Comité de Gestión Regional Mojanda-Cambugán. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.



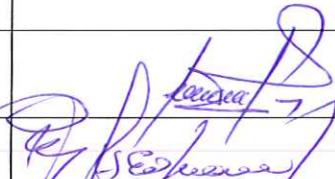
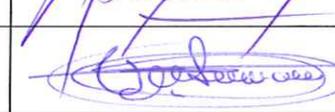
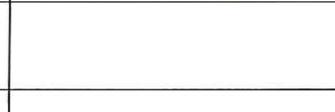
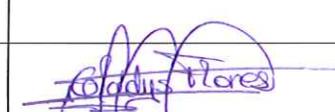
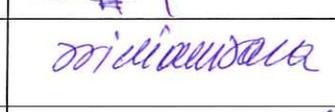
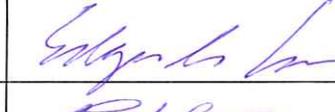
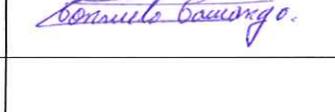
Presidente



Secretario

COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL MOJANDA-CAMBUGÁN

LISTADO DEL DIRECTORIO: ASISTENTES

	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
1	De la Torre Pinto Tairo Ignacio	1706269485	
2	Herrera Herrera Eduardo Joaquín	1701351114	
3	Ayala Narváez Raúl Gonzalo	1703972974	
4	Ayala Gómez César Medardo	1702658582	
5	López Ibarra Tarciso Edvino		
6	Flores Rodríguez Gladys Margoth	1713828786	
7	Vaca Cevallos William Patricio	1706585641	
8	Laspina Arellano Edgar Gustavo	1703103539	
9	Cacuango Toapanta, Consuelo Inés	1709786568	
10	Mosquera Darío		
11	Tipantuña Jorge		